

663

P



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

10072045

Montevideo, **19 ENE. 2011**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército eleva la solicitud de cese de designación del señor Capitán en situación de retiro reincorporado don Yamandú Vescia Vidal.-----

RESULTANDO: que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 2 de agosto de 2001 (número interno 79.246) fue designado para prestar servicios en la Brigada de Caballería Nro. 1, el señor Capitán en situación de retiro don Yamandú Vescia Vidal.-----

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley 18.172 de 31 de agosto de 2007.-----

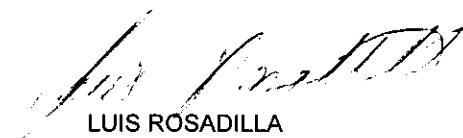
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Cese a su solicitud la designación del señor Capitán en situación de retiro reincorporado don Yamandú Vescia Vidal, para prestar servicios en la Brigada de Caballería Nro. 1.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano - Sección Personal Militar del Ministerio de Defensa Nacional, al Comando General del Ejército y al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas a

efectos de la modificación del haber de retiro correspondiente. Cumplido, archívese.-----


LUIS ROSADILLA
Ministro de Defensa Nacional


JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

SPMil
JM/cp